

# PlantaDoce.

Empresa

## La Audiencia Nacional investigará el fraude de las clínicas iDental

El juez De la Mata investigará el caso por la existencia “de miles o decenas de miles de perjudicados” en toda España.

PlantaDoce  
26 jul 2018 - 16:25

### La Audiencia Nacional investigará el fraude de las clínicas iDental

El juez José de la Mata va a asumir la investigación por el presunto fraude de las clínicas iDental. **El magistrado de la Audiencia Nacional respalda su decisión por “el volumen extraordinario de la causa”, la existencia “de miles o decenas de miles de perjudicados”** repartidos por toda España y por la existencia de una compleja estructura societaria.

Así, según el auto, el tribunal competente investigará estos hechos, que considera pueden representar delitos de falsedad documental, apropiación indebida, estafa, administración fraudulenta, lesiones y delitos contra la salud pública.

### Al menos 11 juzgados de España tienen una causa abierta contra iDental

El juez sostiene que “el tamaño de la estructura societaria, su despliegue territorial, su modelo de negocio, el volumen de la operativa, la estructura de financiación, el número de profesionales involucrados y el ingente número de investigados hacen presagiar una compleja investigación que requiere (...) una investigación única”.

Asimismo, el magistrado detalla en el auto en el que se ha tomado esta decisión que la investigación partió de una denuncia de afectados de iDental en Andalucía, y en la actualidad ya hay al menos 11 juzgados españoles que se han inhibido en favor de la Audiencia Nacional ante el alcance de la presunta trama delictiva. Además, hay evidencias de decenas de procedimientos adicionales en distintos órganos judiciales a

---

# PlantaDoce.

---

nivel nacional.

Con esta investigación De la Mata ha aceptado profundizar en las denuncias interpuestas contra iDental Asistencia Social Andalucía Dental Proyectos Odontológicos SL, Dental Global Mangement, Weston Hill Capital y Proyecto Odontológico Almería, como personas jurídicas, así como contra Isabel Fernández Navio, Carla Esperanza Reyes Álvarez y Blanca Acosta Peregrin.